



Declaración de Ureña

Los representantes de las Organizaciones Sindicales de Trabajadores de los pueblos de Colombia: Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD), Confederación de Trabajadores Colombianos (CTC); y de Venezuela: Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA), Central General de Trabajadores (CGT), Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), convocados por los Capítulos de Colombia y Venezuela del Consejo Consultivo Laboral Andino, y el Instituto Laboral Andino, hemos deliberado durante los días 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en la ciudad fronteriza de Ureña, Estado Táchira, Venezuela, en el marco del Encuentro Sindical Binacional Colombo-Venezolano “**Integración, Derechos Económicos y Sociales**”, y acordamos la presente **Declaración de Ureña**, en la cual recogemos la síntesis de los acuerdos alcanzados, ratificamos nuestros principios integracionistas y exigimos medidas básicas para la solución de los graves problemas económicos y sociales que afectan a nuestros pueblos,

en especial a sus trabajadores y trabajadoras.

La Carta Social Andina

Reafirmamos nuestro pleno respaldo a la Carta Social Andina, aprobada en la sede del Parlamento Andino en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 30 de septiembre de 1994, en la medida que la misma constituye un valioso instrumento normativo para orientar las políticas y programas que favorezcan el desarrollo y consolidación de una verdadera Dimensión Social en el marco del proceso de integración subregional andino. En aras de profundizar la dimensión social de la integración, expresamos:

1. El apoyo a la propuesta de Reforma de la Carta Social Andina, presentada en febrero de 1999 por el Comité de Enlace de las organizaciones fraternas de Perú, la Central General de Trabajadores Peruanos (CGTP) y Central Unitaria de Trabajadores (CUT).
2. La exigencia a las autoridades gubernamentales de Colombia y Venezuela, y por su intermedio al Parlamento Andino y a la Comunidad Andina de Naciones,

para que se faciliten los mecanismos e instrumentos de políticas que permitan progresivamente poner en vigencia la Carta Social Andina.

La Integración Andina y la Participación Laboral

Nuestras centrales sindicales y sus sindicatos de base ratificamos una vez más el firme respaldo al proceso de integración subregional, compromiso éste surgido no como una respuesta refleja a las tendencias mundiales a la globalización económica y financiera, sino de la profunda convicción que, pese a las naturales diferencias, nuestros pueblos conforman una unidad geográfica, cultural e histórica, misma que con gran claridad y visión de futuro tuvieron nuestros Libertadores al momento de las luchas de independencia y el surgimiento de las repúblicas andinas. De allí entonces que desde los primeros pasos del proceso integracionista de los años sesenta, las organizaciones sindicales siempre hemos estado presente apoyando el diseño estratégico de la integración subregional, reivindicando los derechos de los trabajadores y de las organizaciones sindicales que les representan. Nuestro papel como interlocutores en el proceso de integración andina no es fruto de concesiones de los gobiernos, sino la consecuencia lógica de la perseverancia y los esfuerzos para ampliar la democracia y la participación social, sin la cual la integración sería una vaga ilusión.

Así, hemos sido impulsores de iniciativas como el **Convenio Simón**

Rodríguez concebido para armonizar las políticas nacionales en los ámbitos sociolaborales, la formación profesional y las migraciones laborales. En estos momentos, cuando se revisa el **Protocolo Modificador del Convenio Simón Rodríguez** a objeto de adecuarlo al nuevo diseño de la Comunidad Andina de Naciones y las transformaciones económicas sucedidas en la Subregión, expresamos:

1. El pleno respaldo al texto del Proyecto presentado por la Secretaría Técnica de la Comunidad Andina, en el sentido de que los Órganos que han de conformar la estructura organizativa del Convenio, y en particular la Conferencia de Convenio, tengan una conformación tripartita y paritaria de los representantes de los Ministerios de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral, ello con el objeto de ampliar la participación de la sociedad civil en el desarrollo de la integración subregional, sin la cual el mismo estará condenado al fracaso.
2. Hacer llegar esta posición a las autoridades de los Ministerios del Trabajo de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, quienes están en fase de consulta en esa materia.

Seguridad Social

Reafirmamos la defensa del derecho a la Seguridad Social y la reivindicación del principio de universalidad, lo cual se traduce en la necesidad de crear mecanismos que faciliten la cobertura de los diversos programas que conforman la seguridad social a los segmentos de población

no atendidos, en particular a los trabajadores informales y los trabajadores del campo.

Participación de los Trabajadores

1. Exhortamos a nuestras organizaciones y trabajadores afiliados a luchar para consolidar la participación de los trabajadores y demás sectores de la sociedad civil ante las instancias de decisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
2. Reafirmamos la vigencia de la democracia como el sistema político que facilita el desarrollo y consolidación del sindicalismo y las luchas por la igualdad social.

Libertad Sindical, Contratación Colectiva y Diálogo Social

1. Los trabajadores y las organizaciones sindicales reunidos en Ureña, ratificamos una vez más el respaldo y plena vigencia de los principios de respeto a la libertad sindical y el derecho a la contratación colectiva, contenidos en los Convenios 87 y 98 de la Organiza-

ción Internacional del Trabajo (OIT) y refrendados por los gobiernos de Colombia y Venezuela. En consecuencia, exigimos de las actuales autoridades de ambos países el fiel cumplimiento de los mismos.

2. De igual manera, ratificamos la vigencia del mecanismo del diálogo social como la vía democrática idónea para abordar los graves problemas de desempleo, miseria y exclusión social presente en nuestros pueblos, y desarrollar los mecanismos institucionales y los compromisos políticos para atacar y superar dichos problemas.

Solidaridad con el Pueblo Colombiano

Respaldamos al movimiento sindical colombiano en su lucha por la justicia social, a la vez que abogamos por una salida negociada en el conflicto armado que sufre la República de Colombia.

Suscribimos esta Declaración, en la Ciudad de Ureña, Estado Táchira, en representación delegada de los trabajadores y dirigentes sindicales asistentes al Encuentro:

Por el Consejo Consultivo Laboral Andino - Capítulo Colombia

Víctor José Pardo

CTC - Colombia

Cervulo Bautista

CGTD - Colombia

Por el Consejo Consultivo Laboral Andino - Capítulo Venezuela

Rodrigo Penso

CTV - Venezuela

Eleonides Rodríguez

CODESA -Venezuela

Oscar Bolívar

CUTV- Venezuela

Pedro Félix Vargas

CGT- Venezuela

Por el Instituto Laboral Andino

José Gregorio Ibarra

Director General